

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.913 promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2003, modificada por la Ley N° 20.119 promulgada el 23 de agosto de 2006 y publicada en el diario oficial el 31 de agosto de 2006.

Misión Institucional

Contribuir significativamente al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través de: la búsqueda, centralización, sistematización y análisis de información; la emisión de normativa y permanente fiscalización de su cumplimiento. Todo ello, velando por mantener una coordinación efectiva con los entes públicos y privados que participan en la prevención, incorporando estándares internacionales y difundiendo la información necesaria a la sociedad en general.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Gestionar y difundir información relevante que perfeccione el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	
2	Optimizar la sistematización y análisis de la información recopilada para la generación de informes de operaciones sospechosas que son entregados a las autoridades pertinentes.	
3	Fomentar la prevención del delito de lavado de activos en los distintos sectores de la economía.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Informes de operaciones sospechosas</u> Informes al Ministerio Público o Consejo de Defensa del Estado Respuesta a consultas de UIFs del extranjero Respuestas a consultas del Ministerio Público	2	No
2	<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u> Informes de fiscalización en terreno Informes de verificación del cumplimiento de la normativa Instrucciones específicas derivadas del proceso de fiscalización	3	No
3	<u>Suscripción de convenios</u> Convenios con órganos nacionales públicos y/o privados Convenios con organismos internacionales	1	No
4	<u>Difusión</u> Informes estadísticos publicados semestralmente. Emisión de guía de señales de alerta. Publicación y distribución de boletín institucional trimestral. Participación como expositores en seminarios y conferencias. Realización de encuentros de capacitación y difusión a distintos actores del sistema de prevención.	1	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	MINISTERIO PÚBLICO
2	PODER JUDICIAL
3	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
4	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS
5	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR
6	AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS
7	ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Informes de operaciones sospechosas</u>	MINISTERIO PÚBLICO PODER JUDICIAL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS
2	<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR
3	<u>Suscripción de convenios</u>	MINISTERIO PÚBLICO PODER JUDICIAL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS
4	<u>Difusión</u>	MINISTERIO PÚBLICO PODER JUDICIAL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

--	--	--